

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Viernes 18 de junio de 2010 Pág. 22439

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

21063 GE REAL ESTATE-IBERIA, S.A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ge Real Estate-Iberia, S.A., para su celebración el día 20 de julio de 2010 a las 09:00 horas en Madrid, calle Luchana, 23, primera planta, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, el día 21 de julio de 2010 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y en su caso adoptar los pertinentes acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria consolidados) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Reelección de Consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Derechos de asistencia y representación: los accionistas podrán asistir a la Junta General siempre que: (i) cumplan con los requisitos establecidos en la ley y los Estatutos sociales, y (ii) hayan depositado sus acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en el domicilio social o en una entidad autorizada, con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas podrán agruparse bajo una única representación para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas Generales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona en los términos previstos por la Ley.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Viernes 18 de junio de 2010 Pág. 22440

conforme al Orden del Día trascrito, tal y como han sido formuladas en su reunión del día 15 de junio de 2010 por el Consejo de Administración, y que los accionistas tendrán el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Ge Real Estate-Iberia, S.A.-Ge Proyectos Inmobiliarios, S.L., representada por don Xabier Barrondo Agudín.

ID: A100049568-1